



**Resolución de Administración**  
**N° 118 -2013-OEFA/OA**

Lima, 28 MAYO 2013

**VISTO:**

La Carta N° 001-2013-OEFA/MMCS y el Informe N° 110-2013-OEFA/OA-RRHH;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto legislativo N° 1013 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, organización y Funciones del Ministerio del Ambiente se crea el organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA como organismo público técnico especializado, con personería de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental;

Que, mediante documento s/n de fecha 22 de mayo de 2013, la señora María Mónica Claudia Cueto Saldívar de Dueñas, trabajadora bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del OEFA, solicita licencia con goce de haber por la adopción de dos menores de edad por un total de treinta (30) días;

Que, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 1° de la Ley N° 27409 – Ley que Otorga Licencia Laboral por Adopción, el trabajador peticionario de adopción tiene derecho a una licencia con goce de haber correspondiente a treinta (30) días naturales una vez que sea expedida la Resolución Administrativa de Colocación Familiar y suscrita la respectiva Acta de Entrega del niño;

Que, el numeral g) del artículo 6° de la Ley N° 29849, establece que los trabajadores contratados bajo el régimen de contratación administrativa de servicios tienen derecho a percibir licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los regímenes laborales generales, entre las cuales, se encuentra la licencia laboral por adopción;

Que, tomando en consideración que la señora María Mónica Claudia Cueto Saldívar de Dueñas ha presentado de forma oportuna la documentación exigida por ley, se configura a su favor el derecho de licencia con goce de haber por treinta (30) días naturales, y;



De conformidad con lo establecido en los artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Otorgar a la señora María Mónica Claudia Cueto Saldívar de Dueñas licencia por adopción oficializada con goce de haber que se hará efectiva desde el 29 de mayo hasta el 27 de junio del año en curso.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución Administrativa al interesado.

**Regístrese y comuníquese**



MARÍA DEL CARMEN NAVARRETE DE ACOSTA  
Jefa de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA